



Resolución del 5º Congreso Federal del Sindicato Ferroviario-Intersindical

**POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS SAHARAUIS,
CONTRA EL JUICIO FARSA AL GRUPO DE GDEIM IZIK**

**POR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA UNION EUROPEA:
NO A LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES SAHARAUIS**

A finales del año 2010 más de 20.000 saharauis organizaron el denominado Campamento de la Dignidad de Gdeim Izik, en las afueras de la ciudad ocupada de El Aaiun, capital del Sahara Occidental. Fue una **protesta pacífica contra las desigualdades a que están sometidos por parte de Marruecos, el despido masivo de trabajadores y trabajadoras saharauis, los juicios arbitrarios y sin garantías, las violaciones de los derechos humanos, el saqueo de sus riquezas naturales...**

Por estos hechos, en el año 2012, 25 saharauis fueron **condenados a durísimas penas** por un Tribunal Militar marroquí que, en un **juicio farsa y sin garantías procesales**, condenó a nueve de ellos a cadena perpetua, a cuatro a 30 años de prisión, a siete a 25 años, a tres a 20 años y a dos a 2 años de prisión. Durísimas penas que demuestran la crueldad del ocupante marroquí y son un atentado contra la libertad y los derechos del pueblo saharauí.

Tras las presiones y movilizaciones exigiendo la anulación de ese juicio y la libertad de los presos políticos, **el juicio militar ha sido anulado, pero continúan encarcelados y desde el pasado 13 de marzo están volviendo a ser juzgados, esta vez por un tribunal civil, pero sin las mínimas garantías procesales.**

EL 5º CONGRESO FEDERAL DEL SINDICATO FERROVIARIO DENUNCIA este nuevo juicio farsa al que están siendo sometidos y las **irregularidades que rodean al proceso**: continuos aplazamientos y reanudaciones posteriores, acusaciones sin pruebas, presión contra las defensas y observadores internacionales, sometidos a insultos y actuaciones violentas por parte de agentes de paisano de la seguridad marroquí en los exteriores de la sala del juicio. En este sentido denunciaremos la agresión sufrida en la sesión del 16 de mayo por la abogada francesa, Olfa Oueld, tras su determinación a permanecer en la sala para ejercer la defensa de los acusados cuando el juez ordenó que los sacaran de la sala por protestar contra las irregularidades que están sufriendo.

Reiteramos nuestra solidaridad con los presos políticos saharauis, rechazamos este nuevo juicio y exigimos su libertad. Consideramos que la administración marroquí no tiene legitimidad ni competencia alguna para actuar contra ellos, ya que el Reino de Marruecos -como dictan todas las resoluciones internacionales y de Naciones Unidas al respecto- no tiene reconocida ninguna jurisdicción ni soberanía sobre el Territorio No Autónomo del Sahara Occidental.

En el mismo sentido, **EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**, que ha dictaminado que los Acuerdos Comerciales con Marruecos no pueden incluir territorio ni aguas del Sahara Occidental. Por ello, el Estado Español, los demás Estados miembros y la comunidad internacional deberían dejar de colaborar con el Reino de Marruecos en la explotación de los recursos naturales saharauis: fosfatos, pesca, agricultura, arena... y dejar de lucrarse con ello explotando a todo un pueblo.

Nos encontramos ante un episodio más del conflicto generado por la invasión marroquí que dura ya más de 41 años y que ha condenado al exilio a cientos de miles de saharauis refugiados en los Campamentos de Tinduf, mientras muchos otros son perseguidos en su propio territorio, el Sahara Occidental. Sólo el cese de la ocupación, el respeto a los derechos humanos, la puesta en libertad de los presos políticos saharauis y el ejercicio del derecho a la autodeterminación pueden abrir la vía de solución a este conflicto.

Por ello, **el 5º Congreso del Sindicato Ferroviario de la Confederación Intersindical exige el cese de la ocupación marroquí y que se fije la fecha para la realización del referéndum** de autodeterminación al que el Pueblo Saharauí tiene derecho y que las múltiples resoluciones de Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad reconocen.